

**"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA **12145**

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 108,56.- (PESOS CIENTO OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la agente Sra. Claudia Patricia Guglielmi, Legajo N° 14805/8, D.N.I. N° 22.722.672, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; correspondiente al año 2008, con cargo a:



Categ. Prog.	01.09.93	
Partida	7.6.2.02	
	1.1.0	
TOTAL:	\$ 108,56	(de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 14,29	
Jubilación s/S.A.C.	\$ <u>0,91</u>	\$ 15,20
I.O.M.A.	\$ 4,90	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ <u>0,31</u>	\$ 5,21
Sindicato Cta. Af	\$ 1,53	
Sindicato s/S.A.C.	\$ <u>0,10</u>	\$ 1,63

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.0.3 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1.	I.P.S.	\$ 13,03
1.1.6.2.	I.O.M.A.	\$ 5,21
1.1.6.4	A.R.T	\$ 1,40

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 108,56 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de 19,64.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Diciembre de 2016.-

REVISO

SILVAÑA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

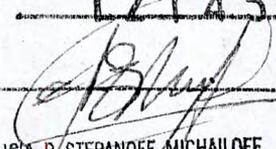


MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 2754
DE FECHA 16 DIC 2016

Registrada bajo el N°	<u>12145</u>
	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAIOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dec. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

